



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL



AFAC-2020-290-020-C, DEA-13905/2025

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Aviación

Dirección de Aviación

Coordinación de Talleres Aeronáuticos

Nº de Oficio 4.1.4.1. TA-2736/2025

Ciudad de México a, 18 de agosto del 2025

Asunto: Extensión a la vigencia

Delta Air Lines, Inc.

Boulevard Adolfo López Mateos 4293,
Piso 3, oficina 300, Colonia Jardines en la Montaña,
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210

Atención: Juan Antonio Huitrón Moreno
Apoderado Legal

En atención a su escrito recibido en esta Dirección el día 01 de agosto de 2025 a través del cual solicita una nueva extensión a la vigencia para concluir el proceso de renovación de la convalidación al certificado número **DALR026A** otorgado por la "Federal Aviation Administration" de los Estados Unidos de América, le comunico que una vez revisada la solicitud de referencia, esta Dirección de Aviación le otorga una **extensión a la vigencia** de la convalidación por **90 días naturales contados a partir del 19 de agosto de 2025**, con la finalidad de mantener los privilegios que la misma le confiere y tiempo en el cual deberá concluir con el proceso de renovación de la convalidación **CO-138/16**.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como a lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

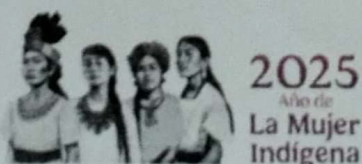
Atentamente

Ing. Ulises Reyes Zamora
Director de Aviación

C.c.p. Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil. - Para su superior conocimiento. Presente.
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea. - mismo fin Presente.
Director Ejecutivo de Aviación. - Para su conocimiento. Presente

JCN / JRCZ / IYDF

\\10.36.41.193\\Talleres Aeronáuticos\\CO-138-16 DELTA TECH OPS (ATLANTA)\\ASUNTOS VARIOS\\DEA-13905 TA-2736-25 SOL EXT VIGENCIA RENOV CONV CO-138-16. AUT.docx



Bldv. Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Álvaro Obregón, CDMX. Tel: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC

AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL

SCT-02-038, SR/2022

Agencia Federal de Aviación Civil

Dirección Ejecutiva de Aviación

Dirección de Aviación

Talleres Aeronáuticos

CO-138/16

Nº de Oficio 4.1.4. TA-3607/2022

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2022

Heuse

**Asunto: Renovación de Convalidación
Permiso de Taller Extranjero**

Delta Air Lines, Inc.
d/b/a Delta TechOps and/or DTO
1775 M.H. Jackson Services Road
Hartsfield-Jackson International Airport
Atlanta, Georgia, 30354

*Recibi original
30/1/23
Don A. Mitacek*

Atn.: Don Mitacek
Senior Vice President –
Accountable Manager

En atención a su escrito, mediante el cual solicita la **Renovación** de la Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico número **CO-138/16**, emitido a favor de esa empresa poseedora del Certificado de estación reparadora núm. **DALR026A** otorgado por la FAA de los Estados Unidos de América y conforme a lo establecido en el numeral 18 de la Norma Oficial Mexicana NOM-145/1-SCT3-2001, me permito comunicarle que una vez efectuada la inspección a sus instalaciones por parte de personal adscrito a esta Dirección y haber constatado que cuenta con los recursos necesarios que sirvieron como base para el otorgamiento del citado Certificado, esta Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) de los Estados Unidos Mexicanos, **no tiene inconveniente** en otorgarle la **Renovación de la Convalidación del Certificado** de Taller de Mantenimiento Aeronáutico núm. **CO-138/16**, conforme a los documentos anexos al presente, debiendo permanecer estos a la vista en todo momento dentro de las instalaciones de ese Taller.

Cabe señalar que no se incluyen las capacidades referentes a las aeronaves marca McDonnell Douglas, modelos DC-10, MD-11, MD-80, MD-82, MD-83, MD-88 y MD-90 y motores marca General Electric, modelos Gen X Series, marca Rolls Royce, modelo RB211, marca International Aero Engines, modelo V2528-D5 y marca Pratt and Whitney, modelos PW2000, JT8D-219; toda vez que no acreditó contar con personal capacitado en dichos modelos de aeronaves y motores.

Por lo anterior, deberá realizar el pago de los derechos por el otorgamiento de la Convalidación del Certificado de Taller de Mantenimiento Aeronáutico, causa derechos de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-145/1-SCT3-2001 por la cantidad de: -----

\$ 21,267.00 (VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), mismos que fueron cubiertos con el recibo de pago folio núm. 657230002440 de fecha 24 de octubre de 2022, conforme a lo señalado en el Artículo 159, Fracción II de la Ley Federal de Derechos en vigor.

Nota: Esta convalidación se renovará cada dos años previa solicitud de ese Taller.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Artículo 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, así como en lo establecido en los transitorios Cuarto y Quinto del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil.

Atentamente

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

c.c.p. Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.- Presente.

RDH' JCIV' JMPF' VCA

\\3101menez01\F\talleres Aeronáuticos\CO-138-16 DELTA TECH OPS (ATLANTA)\CONVALIDACION\CO-138-16C VIG 2024.docx

Elvard. Adolfo López Mateos 1990, Col. Los Alpes, C.P. 01010

Alcaldía Alvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 5723-9300 www.gob.mx

1 de 1



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Subsecretaría de Transporte
Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación

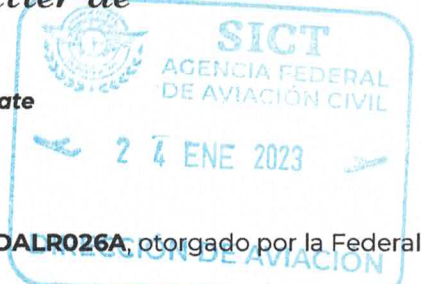
Estados Unidos Mexicanos
**Convalidación de Certificado de Taller de
Mantenimiento Aeronáutico**

Approved Maintenance Organization Validation Certificate

House

Número CO-138/16

Number CO-138/16



El presente documento CONVALIDA el Certificado de Estación de Reparación núm. **DALR026A**, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América a favor de:

This document validates the Repair Station Certificate No. DALR026A, issued by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America to:

DELTA AIR LINES, INC. D/B/A DELTA TECHOPS AND/OR DTO

Ubicado en:

Located in:

**1775 M.H. JACKSON SERVICE ROAD, HARTSFIELD-JACKSON INTERNATIONAL AIRPORT
ATLANTA, GEORGIA 30354**

Al verificar que los requerimientos de la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América son equivalentes a los establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil de los **Estados Unidos Mexicanos** para la operación de Talleres Aeronáuticos, los cuales han sido acreditados por la empresa **DELTA AIR LINES, INC. D/B/A DELTA TECHOPS AND/OR DTO**, por lo que se encuentra habilitada para desarrollar actividades de reparación y mantenimiento en la siguiente clasificación:

Once verifying that the requirements of the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America, are equivalent to those established by the Agencia Federal de Aviación Civil of the Estados Unidos Mexicanos for the Repair Station operation, which have been accredited by DELTA AIR LINES, INC. D/B/A DELTA TECHOPS AND/OR DTO, it is found enabled to develop repair and maintenance activities in the following classification:

Conforme al Certificado de Estación de Reparación No. **DALR026A**.

In accordance with Repair Station Certificate No. DALR026A.

**AIRFRAME
POWERPLANT
RADIO
INSTRUMENT
ACCESSORY
LIMITED AIRFRAME
LIMITED ENGINE
LIMITED EMERGENCY EQUIPMENT
LIMITED NON-DESTRUCTIVE TEST**

Conforme a la clasificación de los Estados Unidos Mexicanos.

According to the classification of the Estados Unidos Mexicanos.

**PLANEADORES CLASE 4
MOTORES CLASE 3
RADIO CLASE 1, 2 Y 3
INSTRUMENTOS CLASE 1, 2, 3 Y 4
ACCESORIOS CLASE 1, 2 Y 3
SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

La operación del Taller de Mantenimiento Aeronáutico se sujetará a lo establecido en las Especificaciones de Operación anexas al presente y a los requisitos establecidos por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

The operation of the Repair Stations shall be subject to the provisions of the Operation Specifications annexed to this and to the requirements established by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America.

La presente convalidación permanecerá vigente siempre y cuando se cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior y permanezca vigente el Certificado de Estación de Reparación No. **DALR026A**, otorgado por la Federal Aviation Administration (FAA) de los Estados Unidos de América.

This validation certificate shall remain in force as long as they meet the requirements mentioned in the preceding paragraph and remains valid the Repair Station Certificate No. DALR026A, issued by the Federal Aviation Administration (FAA) of the United States of America.

Fecha de expedición original: 14 de Junio de 2016.

Original Issue Date: June 14, 2016.

Fecha de efectividad: 18 de Diciembre de 2022 al 18 de Diciembre de 2024.

Effective Date: December 18th, 2022 to December 18th, 2024.

Este documento es intransferible y cualquier modificación en las limitaciones o en la ubicación del taller de mantenimiento, deberá ser informada a la Agencia Federal de Aviación Civil de los Estados Unidos Mexicanos.

This document is not transferable, and any changes in the constraints or in the location of the repair station shall be reported to the Agencia Federal de Aviación Civil of the Estados Unidos Mexicanos.

Cualquier alteración de este documento será sancionada conforme a lo establecido en la Ley de Aviación Civil de los E.U.M.

Any alteration of this document shall be punished as provided in the Civil Aviation Law of the E.U.M.

Forma IA - 90 / 02. *Form IA - 90 / 02.*

**Atentamente
Sincerely**

**Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación**